

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUIR AL CONSEJO DISTRITAL DE MINATITLÁN, A FIN DE QUE SE ACREDITE DE INMEDIATO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: MORENA Y ALTERNATIVA VERACRUZANA, ANTE DICHO CONSEJO DISTRITAL.

PRIMERO. Se aprueba instruir al Consejo Distrital de Minatitlán, a fin de que se acredite de inmediato a los representantes de los Partidos Políticos: MORENA y Alternativa Veracruzana, ante dicho Consejo Distrital, con la finalidad de que puedan integrarse a las mesas de trabajo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente acuerdo al Consejo Distrital número 28, con cabecera en Minatitlán, Veracruz.

TERCERO. Se certifica que la hora en la cual fue tomado el presente acuerdo a las: catorce horas con veintiún minutos del ocho de junio de dos mil dieciséis.

Este acuerdo fue aprobado en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el ocho de junio de dos mil dieciséis, en sesión permanente de vigilancia de los Cómputos Distritales; por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales; Eva Barrientos Zepeda; Tania Celina Vásquez Muñoz; Juan Manuel Vázquez Barajas; Julia Hernández García; Jorge Alberto Hernández y Hernández; Iván Tenorio Hernández; y el Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.

PRESIDENTE

SECRETARIO

JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA

HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE